



COMUNICADO N° 19 DE 22 AGOSTO 2018

TEMA: CALIFICACION CARGO DE TRABAJO PESADO

Estimadas y estimados dirigentes y dirigentas, junto con el agrado de saludar, adjuntamos al presente, documentos preparados por nuestra Comisión de Estudios Técnicos, relativos a la calificación de cargos de trabajo pesado. Este tema fue desarrollado en una de las Mesas de Trabajo ("Defensa de los Derechos Fundamentales de los Trabajadores y Trabajadoras") del Seminario-Taller realizado en la ciudad de Los Vilos, entre el 03 y 06 julio 2018, en el contexto del II Congreso Programático-Ideológico de ASEMUCH.

El artículo 11 del proyecto de ley sobre incentivo al retiro voluntario señala: *"Otorgase un bono por trabajo pesado, por una sola vez, a los funcionarios señalados en los artículos 1 y 3 que perciban la bonificación por retiro que señalan dichos artículos, siempre que al hacer efectiva su renuncia voluntaria se encuentren realizando o acrediten haber realizado trabajos calificados como pesados. La certificación de los trabajos pesados se efectuará conforme a las normas vigentes del respectivo régimen previsional."*

Nuestra Confederación al detectar que no en todos los Municipios existen certificaciones por este concepto cuyo desempeño acelera el desgaste físico, intelectual o psíquico en la mayoría de quienes lo realizan, solicitó a su Comisión de Estudios Técnicos confeccionar un catastro de Municipios y puestos de trabajos que han sido calificados por la Comisión Ergonómica Nacional (CEN) como Trabajo Pesado para su comparación y posible solicitud en sus Municipios para que beneficien a nuestros colegas. Podrán solicitar un requerimiento de calificación de una labor como pesada el trabajador interesado, el Empleador, el Sindicato respectivo o el delegado de Personal.

Los documentos que se adjuntan son:

- 1.- PUESTOS DE TRABAJO CALIFICADOS COMO TRABAJO PESADO DESDE 1997 AL 2018 (APROBADOS Y RECHAZADOS) FUENTE: COMISION ERGONOMICA NACIONAL
- 2.- CATASTRO MUNICIPAL DE PUESTOS DE TRABAJO CALIFICADOS COMO TRABAJO PESADO (APROBADOS Y RECHAZADOS) FUENTE: COMISION ERGONOMICA NACIONAL
- 3.- PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN DEL TRABAJO PESADO

Se les invita a compartir esta información con sus bases y realizar las gestiones que estimen convenientes para los fines que el caso amerita.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

FAR/cpm



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**